



## CIRCULAR No. 324

03 de mayo de 2017

**DE:** 2.14. Secretaría de Gestión Administrativa

**PARA:** RESPONSABLES DE PLAN DE MEJORAMIENTO

**ASUNTO:** CAPACITACIONES Y BIENESTAR LABORAL

Cordial saludo,

Con mucha preocupación registramos desde esta Secretaría el bajo compromiso de los funcionarios con las acciones que se adelantan en lo que a capacitación se refiere.

Una de las estrategias que adelantamos para salirle al paso a este escollo, fue la de que a través de los líderes de los procesos se sensibilizara a su equipo en lo que tiene que ver con las necesidades de capacitación y bienestar laboral y apuntar para una mejora del entorno laboral y social del funcionario.

Mediante Circular No.7581 del 31 de marzo de 2017 se les solicitó información de necesidades de capacitación y bienestar laboral de su equipo de trabajo. Lamentablemente sólo dos direcciones de la administración municipal de Pereira, acataron y dieron respuesta a esta petición.

Nuevamente y con todo respeto solicitamos la misma información de la circular citada, la que debe ser remitida a más tardar el viernes 5 de mayo en las horas de la mañana.

La capacitación es un insumo importante para la evaluación del desempeño y la evaluación por dependencias.



**ALCALDÍA DE  
PEREIRA**



**2.14.2. Dirección de Talento  
Humano -21-**

Atentamente,

**CAROLINA BUSTAMANTE ZULUAGA**  
Miembro Comisión de Personal

**NOHELIA MONTOYA ARBELAEZ**  
Directora Administrativa de Talento Humano

Copia: RESPONSABLES DE PLAN DE MEJORAMIENTO

Proyectó y elaborado por: Amparo Gonzalez Duque